

Neiva,

Señor

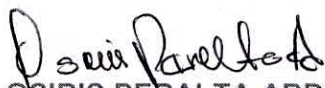
OCTAVIO PASCUAS GAONA

correo electrónico de notificación jpascuasfierro@gmail.com

asunto: Notificación por medio electrónico de la resolución No. **2405** de **24 AGO 2026**, referente a la aprobación del PUEAA de la concesión de aguas superficiales.

Por medio de la presente; y en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, me permito remitir el acto administrativo mencionado en el asunto. La notificación electrónica quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el usuario acceda al acto administrativo, fecha y hora que será certificada a través de la Empresa de Servicios Postales S.A.

Cordialmente,



OSIRIS PERALTA ARDILA

Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental (e)

Proyectó: Cbahamon
Profesional Especializado SRCA

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

RESOLUCIÓN No. E 2405
(**24 AGO 2026**)

POR LA CUAL SE APRUEBA UN PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA – PUEAA

La Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental (e) de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena – CAM, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993 y la Resolución No. 4041 de diciembre 21 del 2017, modificada bajo resolución Nos. 104 de 2019, 466 de 2020 y 2747 de 2022, 864 de 2024 proferidas por el Director General de la CAM y considerando los siguientes,

ANTECEDENTES

La Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental realiza la evaluación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, en atención al siguiente memorando:

Radicado CAM – Memorando	Fecha
2992 - 2025	2025-12-12
3009 - 2025	2025-12-15
1032-2026	2026-05-06

Presentado por;

Tabla 1. Usuario que presenta PUEAA para evaluación.

No	Nombre de Propietario	Identificación	Nombre del predio	Radicado CAM - PUEAA	Código predio CAM	PUEAA
Rio Neiva						
1	Sociedad Pisci-Mayas LTDA	900163463-0	Lote Número Dos 2	2026-E 6401	101700001267	No Simplificado
2	Sociedad Pisci-Mayas LTDA	900163463-0	Lote Número Uno 1	2026-E 6402	101700001262	No Simplificado
Quebrada La Ciénaga						
3	Benito Cerquera Ortiz	12.101.343	Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2)	2025-E 19539	106400000189	No Simplificado
4	Benito Cerquera Ortiz	12.101.343	Lote Tamero Número Ocho (8)	2025-E 19540	106400000185	No Simplificado
5	Benito Cerquera Ortiz	12.101.343	Julián Uno (1)	2025-E 19538	106400000223	No Simplificado

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

No	Nombre de Propietario	Identificación	Nombre del predio	Radicado CAM - PUEAA	Código predio CAM	PUEAA
Quebrada La Caraguaja						
6	Octavio Pascuas Gaona	4.872.862	"La Montañuela"	20233100053582	101100000152	No Simplificado
7	Jorge Eliecer Pascuas Mora	83.088.057	El Caimo	20233100058622	101100000153	Simplificado

Titulares de la concesión de aguas del río Neiva, la quebrada La Ciénaga y Quebrada la Caraguaja, conforme a lo establecido en la Resolución No. 1218 del 13 de mayo de 2019.

1. ANTECEDENTES

Mediante escritos bajo radicados CAM anteriormente relacionados los titulares de las concesiones de agua superficial del Río Neiva, realizan la entrega de los formatos diligenciados para la presentación del programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA en su versión no simplificada, aplicada a las concesiones de agua superficial de la del río Neiva que discurre por los municipios de Campoalegre y Rivera; dirigido a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, para su respectiva revisión y evaluación.

Que mediante la Resolución 1218 del 13 de mayo de 2019, se reglamentó los usos y aprovechamientos de las aguas del río Neiva y sus principales afluentes que incluye la Quebrada Caraguaja, las quebradas conductoras de descoles: La Ciénaga, El Piñuelal, Santiago, El Igua, La Rocha y los zanjones conductores de descoles: Chorrolindo, San Marco, condorcillo y el Silencio, que discurren por los municipios de Campoalegre y Rivera, en el Departamento del Huila.

(...) Que Río Neiva es una corriente de uso público que tiene su nacimiento en el municipio de Algeciras, estribaciones de la cordillera oriental, en la región de la Siberia aproximadamente a 3100 msnm, siendo su principal afluente el río Blanco, que nace en el cerro de Miraflores, pasa por los municipios de Algeciras, Campoalegre y Rivera, desembocando en el río Magdalena, por la margen derecha aproximadamente a 460 msnm; El río Neiva tiene una longitud de 74.75 km. En su recorrido, desde la parte alta, atraviesa los municipios de Algeciras y Campoalegre, y su área de influencia se extiende parcialmente a los municipios de El Hobo y Rivera (...).

Para la determinación del caudal base de reparto, se tuvo en cuenta la información de la estación Puente Mulas, con los registros de caudal mínimo de los caudales medios de mínimos correspondiente al periodo 1995 – 2014.

(...) se consideraron los módulos de riego para el área, los siguientes: arroz, maíz y pancoger 1,83 lps-ha; algodón 1,75 lps-ha; plátano y banano 1,68 lps-ha; caco y caña 1,6 lps-ha; tabaco 1.4 lps-ha; pasto de corte 1,37 lps-ha; frutales, cítricos y uva 1,07 lps-ha; piña 0,76 lps-ha (...).

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

(...) Para Río Neiva se adopta: Una oferta hídrica superficial total de 13.830 Lps y determinando un Caudal ambiental de 5.255,4 Lps, se obtiene una oferta hídrica superficial disponible de 8.574,60 Lps; el caudal remanente, es para atender eventualmente usuarios que no quedaron incluidos en la reglamentación (demandas imprevistas en este proyecto) y para modificaciones a favor del usuario, de las áreas restringidas por uso del suelo en el PBOT(...).

(...) Para la quebrada La Ciénaga se adopta: Una oferta hídrica superficial total de 1.560 Lps y determinando un caudal ambiental de 150 Lps, se obtiene una oferta hídrica superficial disponible de 1.410 Lps (...).

"(...) Para la Quebrada La Caraguaja se adoptan dos tramos: 1. Una oferta hídrica superficial total de 275.6 Lps y determinado un caudal ambiental de 104.7 lps, se obtiene una oferta hídrica superficial disponible de 170.9 lps. Tramo 2. Una oferta hídrica superficial total de 830.8 Lps y determinado un caudal ambiental de 315.7 Lps, se obtiene una oferta hídrica superficial disponible de 529.5 Lps (...)"

Que mediante la resolución 1218 del 13 de mayo de 2019, en las páginas 32 a la 177, se relaciona en el cuadro de distribución de caudales de Río Neiva, Quebrada la Ciénaga y Quebrada la Caraguaja, los titulares de las concesiones de aguas, con sus respectivos predios, caudales, usos otorgados y turnos de riego para quienes aplique.

Río Neiva

1. Que la sociedad Pesci – Mayas LTDA, identificada con NIT 900163463-0, representada legalmente por el señor William Bautista Lizcano, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.163.305 de Hobo -Huila, con dirección de notificación en la Calle 10 No. 7-52 Oficina 209 en Neiva - Huila, correo electrónico de notificación daka59012@gmail.com y teléfono de contacto 3115093006, actúa en calidad de representante legal del predio Lote Número Dos 2.
2. Que la sociedad Pesci – Mayas LTDA, identificada con NIT 900163463-0, representada legalmente por el señor William Bautista Lizcano, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.163.305 de Hobo -Huila, con dirección de notificación en la Calle 10 No. 7-52 Oficina 209 en Neiva - Huila, correo electrónico de notificación daka59012@gmail.com y teléfono de contacto 3115093006, actúa en calidad de representante legal del predio Lote Número Uno 1.

Quebrada la Ciénaga

3. Que el Sr. Benito Cerquera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.101.343 de Neiva, con dirección de notificación Calle 17ª No. 6-13 en Neiva – Huila, correo electrónico de notificación fcerquera25@hotmail.com y teléfono de contacto

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

3173002201, actúa en calidad de propietario del predio Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2).

4. Que el Sr. Benito Cerquera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.101.343 de Neiva, con dirección de notificación Calle 17ª No. 6-13 en Neiva – Huila, correo electrónico de notificación fcerquera25@hotmail.com y teléfono de contacto 3173002201, actúa en calidad de propietario del predio Lote Tamero Número Ocho (8).
5. Que el Sr. Benito Cerquera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.101.343 de Neiva, con dirección de notificación Calle 17ª No. 6-13 en Neiva – Huila, correo electrónico de notificación fcerquera25@hotmail.com y teléfono de contacto 3173002201, actúa en calidad de propietario del predio Julián Uno (1).

Quebrada La Caraguaja

6. Que Sr. Octavio Pascuas Gaona, identificado con cedula de ciudadanía 4.872.862 de Neiva, con dirección de notificación Carrera 7 No. 15-68 en Campoalegre – Huila, correo electrónico de notificación jpascuasfierro@gmail.com y teléfono de contacto 3175642362, actúa en calidad de propietario del predio “La Montañuela”.
7. Que Sr. Jorge Eliecer Pascuas Mora, identificado con cedula de ciudadanía 83.088.057 de Campoalegre, con dirección de notificación Carrera 1A No. 15B-03 en Campoalegre – Huila, correo electrónico de notificación jpascuasfierro@gmail.com y teléfono de contacto 3192629154-3176243763, actúa en calidad de propietario del predio El Caimo.

Tabla 2. Cuadro de Distribución de Caudales Rio Neiva, Quebrada la Ciénaga y Quebrada la Caraguaja - Municipio de Campoalegre.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES RIO NEIVA				
Código del predio	Nombre del Propietario	Nombre del Predio	Uso Pecuario	Caudal Asignado (LPS)
			Piscicultura (ha)	
4021- CUARTA DERIVACIÓN SEGUNDA IZQUIERDA - CANAL EL TUNEL O USOIGUA (L=13114,7 m)				
6Sr6D – Sexta Subramificación Quinta Derecha				
117D2I	Sociedad Pesci-Maya LTDA	Lote Numero Dos (2)	1,03	2,34
6R2I – Sexta Ramificación Segunda Izquierda				
129D2I	Sociedad Pesci-Maya LTDA	Lote Numero 1	1,10	2,49
130D2I	Sociedad Pesci-Maya LTDA	Lote Numero Dos (2)	1,03	2,34
6R2I – Sexta Ramificación Segunda Izquierda				
133D2I	Sociedad Pesci-Maya LTDA	Lote Numero 1	1,10	2,49

Fuente: Resolución CAM No. 1218 del 13 de mayo de 2019 páginas 32 y 34.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUE LA QUEBRADA LA CIÉNAGA									
CÓDIGO PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Ha)				USO DOM. (Hab)	CAUDAL ASIGNADO (LPS)
				Cacao	Pastos	Tabaco, maíz y pancoger, arroz, caña y algodón	Cítricos y frutales		
23D19I - VIGÉSIMA TERCERA DERIVACIÓN DÉCIMA NOVENA IZQUIERDA - CANAL AUCOR OVEJERA RINCÓN									
2Sd2D Segunda Subderivación Segunda Derecha									
3D19I	Benito Cerquera Ortiz	Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2)	8,65			7,79			9,27
5Sd5D Quinta Subderivación Quinta Derecha									
11D19I	Benito Cerquera Ortiz	Lote Tamero Número Ocho (8)	7,35			6,62			7,87
12D19I	Benito Cerquera Ortiz	Julián Uno (1)	12,00			10,80			12,85

Fuente: Resolución CAM No. 1218 del 13 de mayo de 2019 páginas 160 y 161.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES QUEBRADA LA CARAGUAJA												
CÓDIGO PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	NOMBRE DEL PREDIO	AREA PREDIO (Ha)	USO AGRICOLA (Ha)			CAUDAL ASIGNADO (LPS)	TURNO				
				Cacao	Pastos	Tabaco, maíz y pancoger, arroz, caña y algodón		No. Horas	Desde		Hasta	
									Día	Hora	Día	Hora
5D3I - QUINTA DERIVACIÓN TERCERA IZQUIERDA - ACEQUIA LA MORA												
5D3I	OCTAVIO PASCUAS GAONA	"LA MONTAÑUELA"	3,00	2,55			2,54	12	2	21:00	3	9:00
9D3I	JORGE ELIECER PASCUAS MORA	EL CAIMO	1,00	0,85			0,85	50	7	8:00	7	13:00

Fuente: CAM No. 1218 del 13 de mayo de 2019 páginas 176 y 177.

La Dirección Territorial Norte (DTN) remite a la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA) presentados por los usuarios relacionados en la Tabla 1, junto con los respectivos conceptos técnicos de evaluación y aprobación. Lo anterior, en consideración a que dichos usuarios hacen uso de corrientes reglamentadas conforme a la Resolución No. 1218 del 13 de mayo de 2019, se reglamentó los usos y aprovechamientos de las aguas del río Neiva y sus principales afluentes que incluye la Quebrada Caraguaja, las quebradas conductoras de descoles: La Ciénaga, El Piñuelal, Santiago, El Igua, La Rocha y los zanjones conductores de descoles: Chorrolindo, San Marco, condorcillo y el Silencio, que discurren por los municipios de Campoalegre y Rivera, en el Departamento del Huila.

En este sentido, se da continuidad al debido proceso de evaluación por parte de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

CONSIDERACIONES

Que, a fin de adoptar la determinación procedente frente a la petición elevada, una vez presentado el documento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA por parte del mencionado usuario de la corriente río Neiva y sus principales afluentes que incluye la Quebrada Caraguaja, las quebradas conductoras de descoles: La Ciénaga, El Piñuelal, Santiago, El Igua, La Rocha y los zanjones conductores de descoles: Chorrolindo, San Marco, condorcillo y el Silencio, que discurren por los municipios de Campoalegre y Rivera, en el Departamento del Huila, se procede a su evaluación establecido por esta Corporación para su aprobación correspondiente; por tanto, se emito Concepto técnico de fecha 14 de julio de 2026 emitido por el profesional especializado de la Corporación, en el que se constató lo siguiente:

(.....)

1. ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

La evaluación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA corresponden a los titulares de la concesión relacionados en las tablas 1 y 2, donde se relaciona el código del predio, nombre del propietario, área del predio, los diferentes usos y caudal asignados; los usuarios relacionados con anterioridad presentan el formato PUEAA No Simplificado (F-CAM-349 Versión 3, octubre 25 de 2021) y PUEAA Simplificado (F-CAM-348, Versión 3, octubre 25 de 2021).

Se realiza en virtud del cumplimiento del artículo sexto de la Resolución No. 1218 del 13 de mayo de 2019, que dice: "(...) El beneficiario deberá dar estricto cumplimiento a la Ley 373 de 1997, Decreto No. 1076 de 2015 y Decreto No. 1090 de 2018, en establecer programas para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua - PUEAA, implementando la colocación de medidores de consumo e incentivar los usos prioritarios del mismo; Así mismo deberán incluir la utilización de tanques con válvulas activadas mediante flotadores para evitar el flujo continuo (desperdicio) de agua, con el fin de desestimar el uso irracional del recurso en el marco de la Resolución No. 1257 del 10 de julio de 2018. El PUEAA deberá ser presentado a la Corporación en un término de 6 meses a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo y deberá garantizar su implementación durante la vigencia de la concesión de aguas superficiales que se otorga".

Se procede a realizar la evaluación conforme a los aspectos técnicos establecidos en la Ley 373 de 1997, así como al formato definido para la evaluación y aprobación del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, tanto en su modalidad simplificada como no simplificada (F-CAM-355-2022) y (F-CAM-355-2022).

En las Tablas 3 y 4 se presentan los componentes evaluados de los PUEAA radicados por los titulares de las concesiones, evidenciándose el cumplimiento total de los requisitos establecidos en cada uno de los componentes analizados.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Tabla 3. Componentes PUEAA No Simplificado (F-CAM-349 Versión 3. octubre 25 de 2021).

REQUERIMIENTOS	ELABORÓ		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Información del(os) Usuario(s) de la Concesión de Agua	X		Cumple con la información requerida
Información general (Numeral 1. Art. 2 Resolución 1257/2018)	X		Cumple con la información requerida
Diagnóstico	X		Cumple con la información requerida
Línea base de oferta de agua	X		Cumple con la información requerida
Línea base de demanda de agua	X		Cumple con la información requerida
Diagrama del Sistema y sus componentes (imagen) *Revisar Guía MADS numeral 6.2	X		Cumple con la información requerida
Pérdidas por componente en el sistema	X		Cumple con la información requerida
Descripción del Balance del Sistema	X		Cumple con la información requerida
Identificar las acciones desarrolladas para el ahorro en el uso del agua	X		Cumple con la información requerida
Plan de acción	X		Cumple con la información requerida

Tabla 4. Componentes PUEAA Simplificado (F-CAM-348. Versión 3. octubre 25 de 2021).

No.	REQUERIMIENTOS	ELABORÓ		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Información del(os) Usuario(s) de la Concesión de Agua	X		Cumple con la información requerida
1.1	Información de la Fuente	X		Cumple con la información requerida
2	Descripción del Sistema	X		Cumple con la información requerida
3	Identificación de los componentes del sistema y Pérdidas	X		Cumple con la información requerida
3.1	Medidas para el control de Pérdidas	X		Cumple con la información requerida

Con base en los aspectos técnicos evaluados, se considera viable aprobar un (1) cuadros de medidas correctivas correspondientes a un PUEAA simplificado, así como seis (6) planes de acción de los PUEAA no simplificados, en razón al cumplimiento de los lineamientos y componentes exigidos dentro del trámite. Dichos instrumentos fueron presentados por los titulares de las concesiones de aguas, relacionados en la Tabla 1, y se enmarcan en lo dispuesto en la Resolución No. 1218 del 13 de mayo de 2019, mediante la cual se reglamentaron los usos y aprovechamientos de las aguas del río Neiva y sus principales afluentes, incluyendo la quebrada La Caraguaja; las quebradas conductoras de descoles: La Ciénaga, El Piñuelal, Santiago, El Igua y La Rocha; así como los zanjones conductores de descoles: Chorrolindo, San Marco, Condorcillo y El Silencio, los cuales discurren por los municipios de Campoalegre y Rivera, en el departamento del Huila.

(.....)

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO		Código: F-CAM-110
			Versión: 9
			Fecha: 5 Jul 18

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el artículo 8 de la Constitución Política establece que "Es Obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

Que el artículo 79 de la Carta Política indica que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines".

El artículo 80 ibidem, establece que: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del Ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Que el artículo 209 Ibidem, en cuanto a la función administrativa, establece que se halla al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, y añade que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el Artículo 120 del Decreto Ley 2811 de 1974 y 2.2.3.2.24.2 del Decreto 1076 de 2015, disponen que los usuarios a quienes se les haya otorgado una concesión de aguas y el dueño de aguas privadas, estarán obligados a presentar, para su estudio y aprobación, los planes de las obras necesarias para captar, controlar, conducir, almacenar o distribuir el caudal y que las obras no podrán ser utilizadas mientras su uso no se hubiere autorizado.

Que el Artículo 31 numeral 12 de la Ley 99 de 1993, señala lo siguiente: *"Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas a cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usuarios. Estas funciones comprenden la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos".*

Que, conforme a lo expuesto, es pertinente hacer referencia a la Ley 373 de 1997 Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del Agua, la cual, en su artículo primero, define lo siguiente: *"Todo plan ambiental regional y municipal debe incorporar*

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

obligatoriamente un programa para el uso eficiente y ahorro de agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro del agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico”.

Que de igual forma, se establece en el artículo segundo de la citada norma, que “(...) El programa de usos eficiente y ahorro de agua, será quinquenal y deberá estar basado en el diagnóstico de la oferta hídrica de las fuentes de abastecimiento y la demanda de agua, y contener las metas anuales de reducción de pérdidas, las campañas educativas a la comunidad, la utilización de aguas superficiales, lluvias y subterráneas, los incentivos y otros aspectos que definan las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales, las entidades prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado, las que manejen proyectos de riego y drenaje, las hidroeléctricas y demás usuarios del recurso, que se consideren convenientes para el cumplimiento del programa.

Que el Decreto 1090 del 28 de junio de 2018 adicionado al Decreto 1076 del 2015, cuyo objeto es reglamentar la Ley 373 de 1997 en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y aplica a las Autoridades Ambientales, a los usuarios que soliciten una concesión de aguas y a las entidades territoriales responsables de implementar proyectos o lineamientos dirigidos al uso eficiente y ahorro del agua; que la anterior norma fue desarrollada por la Resolución 1257 del 2018 estableciendo lineamientos del contenido básico para la formulación y aprobación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA).

Que según el artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Hechas las anteriores consideraciones de orden jurídico y acogiendo lo establecido en el Concepto técnico de fecha 14 de julio de 2026 elaborado por parte del profesional especializado de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, se considera viable técnicamente para aprobar un (1) cuadros de medidas correctivas correspondientes a un PUEAA simplificado, así como seis (6) planes de acción de los PUEAA no simplificados presentado por la sociedad Pesci – Mayas LTDA, identificada con NIT 900163463-0, representada legalmente por el señor William Bautista Lizcano, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.163.305 de Hobo -Huila, predios Lote Número Dos 2, Lote Número Uno 1; el Sr. Benito Cerquera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.101.343 de Neiva, predios Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2), Lote Tamero Número Ocho (8), Julián Uno (1); Sr. Octavio Pascuas Gaona, identificado con cedula de ciudadanía 4.872.862 de Neiva predio “La Montañuela; Sr. Jorge Eliecer Pascuas Mora, identificado con cedula de ciudadanía 83.088.057 de Campoalegre, predio El Caimo, mediante la resolución 1218 del 13 de mayo de 2019, emanada de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, por la cual se reglamenta los usos y aprovechamiento de la corriente rio Neiva y sus principales afluentes que incluye la Quebrada Caraguaja, las quebradas conductoras de descoles: La Ciénaga, El Piñuelal, Santiago, El Igua, La Rocha y los zanjones

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

conductores de descoles: Chorro lindo, San Marco, condorcillo y el Silencio, que discurren por los municipios de Campoalegre y Rivera, en el Departamento del Huila, dando cumplimiento a lo establecido en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Aguas (PUEAA) no simplificado y no simplificado.

En mérito de lo expuesto, la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo Sexto de la Resolución No. 1218 del 13 de mayo de 2019, emanada de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la CAM, por la cual se reglamenta los usos y aprovechamiento de la corriente río Neiva y sus principales afluentes que incluye la Quebrada Caraguaja, las quebradas conductoras de descoles: La Ciénaga, El Piñuelal, Santiago, El Igua, La Rocha y los zanjones conductores de descoles: Chorro lindo, San Marco, condorcillo y el Silencio, que discurren por los municipios de Campoalegre y Rivera, en el Departamento del Huila”, para APROBAR un (1) cuadros de medidas correctivas correspondientes a un PUEAA simplificado, así como seis (6) planes de acción de los PUEAA no simplificados presentado por la sociedad Pesci – Mayas LTDA, identificada con NIT 900163463-0, representada legalmente por el señor William Bautista Lizcano, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.163.305 de Hobo - Huila, predios Lote Número Dos 2, Lote Número Uno 1; el Sr. Benito Cerquera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.101.343 de Neiva, predios Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2), Lote Tamero Número Ocho (8), Julián Uno (1); Sr. Octavio Pascuas Gaona, identificado con cedula de ciudadanía 4.872.862 de Neiva predio “La Montañuela; Sr. Jorge Eliecer Pascuas Mora, identificado con cedula de ciudadanía 83.088.057 de Campoalegre, predio El Caimo, de acuerdo a las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo y en el Concepto técnico de fecha 14 de julio de 2026, elaborado por parte del profesional especializado de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua simplificado y no simplificado, se aprueban por una vigencia de cinco (5) años, el cual se contará a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo y deberá actualizarse de manera quinquenal (cada 5 años) hasta culminar la vigencia de la concesión, tiempo prudente antes del vencimiento del cronograma del PUEAA. con el objeto de dar inicio a la ejecución de los respectivos planes de acción, propuestos.

ARTICULO TERCERO: Se deberá dar cumplimiento a los siguientes cronogramas y las actividades establecidas en el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua simplificado y no simplificado

A continuación, se anexan un (1) cuadro de medidas correctivas y seis (6) planes de acción presentados por los titulares de las concesiones previamente relacionados, los cuales se incorporan en las Tablas 5 a la 11.

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Tabla 5. PUEAA No Simplificado – Sociedad Pesci-Mayas LTDA – Lote Número Dos 2.

4.1.3. Instalación, mantenimiento infraestructura,			APLICA	SI: X	NO	Observación		
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Mantenimiento de Obras Hidráulicas Existentes.			
			Objeto del proyecto:		Realizar mantenimiento a las obras hidráulicas existentes y a canales principales.			
			Actor(es)/Responsable(s):		Pisci-Mayas LTDA.			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Mantenimiento de bocatoma, desarenador, canal de entrada, entrada y salida de túnel, partidor de Cuchilla la Y.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	1	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.
Mantenimiento preventivo de la rejilla del muro de captación para evitar taponamiento al ingreso del canal.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	1	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)
Mantenimiento de la captación predial dentro del canal principal USOIGUA.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	1	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)
Seguimiento/Método de verificación			Registro fotográfico de los mantenimientos realizados, factura de los pagos realizados a la asociación den canal, soportes contables del personal y/o maquinaria que contraste la asociación para la realización de las actividades proyectadas.					
4.1.4. Protección de Zonas de Manejo Especial			APLICA	SI: X	NO	Observación		
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Conservación del Ecosistema			
			Objeto del proyecto:		Conservar el suelo y mitigar pérdidas por Evaporación			
			Actor(es)/Responsable(s):		Pisci-Mayas LTDA.			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Reforestar con arboles de especies nativas en la zona de ronda.	(Numero de reforestaciones realizadas / Numero de reforestaciones proyectados) *100	Numero de Reforestaciones	0	Sembrar 5 arboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.
Seguimiento/Método de verificación			Registro Fotográfico.					
4.1.5. Identificación de medición de pérdidas de agua...			APLICA	SI: X	NO	Observación		
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Aprovechamiento del Recurso Hídrico			
			Objeto del proyecto:		Reconocer y cuantificar las pérdidas de agua superficial respecto al caudal captado y acciones de reducción.			
			Actor(es)/Responsable(s):		Pisci-Mayas LTDA.			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

Controlar las fugas corrigiendo los daños o derrumbes que se presenten en la infraestructura del canal, así reduciendo las pérdidas en el canal el Tunel o Usoigua.	(No. De fugas reparadas / No. De fugas encontradas) *100	% de reparación de fugas.	65%	Alcanzar el 80% de reparación de fugas en el canal.		Alcanzar el 80% de reparación de fugas en el canal.		
Realizar mantenimiento preventivo al canal, retirando hojas, plásticos, basuras y troncos que obstaculicen la circulación del recurso hídrico por el canal el Tunel o Usoigua.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	2	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.
Seguimiento/Método de verificación			Registro fotográfico de los mantenimientos realizados, factura de los pagos realizados a la asociación den canal, soportes contables del personal y/o maquinaria que contraste la asociación para la realización de las actividades proyectadas.					
4.1.9. Campañas Educativas			APLICA		SI: X	NO	Observación	
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Capacitar a los habitantes del sector y/o Canal Usoigua sobre el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Pisci-Mayas LTDA.			
			Objeto del proyecto:					
			Actor(es)/Responsable(s):					
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Capacitar a los usuarios del canal de USOIGUA, sobre el uso eficiente y ahorro del agua.	(# de talleres realizados / # de talleres proyectados año) *100	# de Capacitaciones	2	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).
Capacitar e incentivar a los habitantes del sector sobre el ahorro y el buen uso del agua.	(# de capacitaciones realizadas / # de talleres proyectados año) *100	# de Capacitaciones	1	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.
Seguimiento/Método de verificación			Registro fotográfico y listas de asistencia.					

Fuente: Radicado CAM 2026-E 6401.

Tabla 6. PUEAA No Simplificado – Sociedad Pisci-Mayas LTDA – Lote Número Uno 1.

4.1.3. Instalación, mantenimiento infraestructura,			APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Mantenimiento de Obras Hidráulicas Existentes.				
			Objeto del proyecto:		Realizar mantenimiento a las obras hidráulicas existentes y a canales principales.				
			Actor(es)/Responsable(s):		Pisci-Mayas LTDA.				
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	

RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

			(Año 0)					
Mantenimiento de bocatoma, desarenador, canal de entrada, entrada y salida de túnel, partidor de Cuchilla la Y.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	1	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.	Pagar aporte a la asociación del canal para que se realicen 2 mantenimientos anuales para cada obra.
Mantenimiento preventivo de la rejilla del muro de captación para evitar taponamiento al ingreso del canal.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	1	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)	Pagar el aporte a la asociación para que realice 1 mantenimiento mensual durante el año (12 mantenimientos al año)
Mantenimiento de la captación predial dentro del canal principal USOIGUA.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	1	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)	Realizar 1 mantenimiento mensual por año, es decir (12 mantenimientos al año)
Seguimiento/Método de verificación			Registro fotográfico de los mantenimientos realizados, factura de los pagos realizados a la asociación del canal, soportes contables del personal y/o maquinaria que contraste la asociación para la realización de las actividades proyectadas.					
4.1.4. Protección de Zonas de Manejo Especial			APLICA		SI: X	NO		Observación
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Conservación del Ecosistema			
			Objeto del proyecto:		Conservar el suelo y mitigar pérdidas por Evaporación			
			Actor(es)/Responsable(s):		Pisci-Mayas LTDA.			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Reforestar con árboles de especies nativas en la zona de ronda.	(Número de reforestaciones realizadas / Numero de reforestaciones proyectados) *100	Numero de Reforestaciones	0	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.	Sembrar 5 árboles de especies nativas al año.
Seguimiento/Método de verificación			Registro Fotográfico.					
4.1.5. Identificación de medición de pérdidas de agua...			APLICA		SI: X	NO		Observación
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:		Aprovechamiento del Recurso Hídrico			
			Objeto del proyecto:		Reconocer y cuantificar las pérdidas de agua superficial respecto al caudal captado y acciones de reducción.			
			Actor(es)/Responsable(s):		Pisci-Mayas LTDA.			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Controlar las fugas corrigiendo los daños o derrumbes que se presenten en la infraestructura del canal, así reduciendo las pérdidas en el canal el Túnel o Usoigua.	(No. De fugas reparadas / No. De fugas encontradas) *100	% de reparación de fugas.	65%	Alcanzar el 80% de reparación de fugas en el canal.		Alcanzar el 80% de reparación de fugas en el canal.		
Realizar mantenimiento preventivo al canal, retirando hojas, plásticos, basuras y troncos que obstaculicen la circulación del recurso hídrico por el canal el Túnel o Usoigua.	(# De mantenimiento realizados /# de mantenimiento proyectados año) *100	# de mantenimientos	2	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.	Realizar 1 mantenimiento anual al canal.



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Seguimiento/Método de verificación			Registro fotográfico de los mantenimientos realizados, factura de los pagos realizados a la asociación den canal, soportes contables del personal y/o maquinaria que contraste la asociación para la realización de las actividades proyectadas.					
4.1.9. Campañas Educativas			APLICA		SI: X	NO		Observación
Descripción del Proyecto:			Nombre del proyecto:			Capacitar a los habitantes del sector y/o Canal Usoigua sobre el Uso Eficiente y Ahorro del Agua. Pisci-Mayas LTDA.		
			Objeto del proyecto:					
			Actor(es)/Responsable(s):					
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Capacitar a los usuarios del canal de USOIGUA, sobre el uso eficiente y ahorro del agua.	(# de talleres realizados / # de talleres proyectados año) *100	# de Capacitaciones	2	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).	Realizar 1 actividad de capacitación anual en la reunión de asociación del canal (Talleres, explicaciones audio-Visuales).
Capacitar e incentivar a los habitantes del sector sobre el ahorro y el buen uso del agua.	(# de capacitaciones realizadas / # de talleres proyectados año) *100	# de Capacitaciones	1	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.	Realizar 1 vez al año carteleras, plegables, panfletos sobre el cuidado del agua y su adecuado uso.
Seguimiento/Metodo de verificación			Registro fotográfico y listas de asistencia.					

Fuente: Radicado CAM 2026-E 6402.

Tabla 7. PUEAA No Simplificado – Benito Cerquera Ortiz – Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2).

4.1.3. Instalación, mantenimiento infraestructura.				APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:				Medición de caudal				
		Objeto del proyecto:				Realizar los diseños de obras prediales para garantizar la medición correcta de caudal concesionado.				
		Actor(es)/Responsable(s):				Benito Cerquera Ortiz				
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada		
Diseño hidráulico de la caja de distribución de caudales, como su nombre lo indica. Consiste en una estructura de distribución de caudales, que por lo general presenta una entrada y dos salidas. Este elemento trabaja con el principio hidráulico de compuertas de fondo el tipo quillotina.	Medidor de consumo instalado	No.	1 diseño			Instalar la infraestructura de distribución de caudales.				

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO		Código: F-CAM-110
			Versión: 9
			Fecha: 5 Jul 18

Mantenimiento del medidor y la infraestructura de distribución de caudales, compuertas y demás. Construido mediante una regleta o limnómetro.	Mantenimientos realizados	No.			Hacer mantenimiento cada 4 meses		Hacer mantenimiento cada 4 meses	
Calibración de medidores y la medición se llevara a cabo realizaran en el sitio de entrada al lote, en el canal de conducción antes de ser usadas en el cultivo de arroz.	Calibraciones realizadas mediante una regleta	No.				Calibración o aforos		
Seguimiento/Método de verificación		Indicadores de medición y facturas, registro fotográfico.						
4.1.4. Protección de Zonas de Manejo Especial		APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Protección de la Rivera y áreas estratégicas de la Quebrada la Ciénaga.			
		Objeto del proyecto:			Proteger y conservar el recurso hídrico que limita con el Lote Zona de Ciénaga 2			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base	Año 1 Meta Proyectada	Año 2 Meta Proyectada	Año 3 Meta Proyectada	Año 4 Meta Proyectada	Año 5 Meta Proyectada
Protección de la vegetación existente en el predio que limita con el canal Aucor Ovejera el rincón. Se desarrollará la actividad de mantenimiento a la zona boscosa que hace parte de la acequia en tierra más exactamente sobre las franjas del canal Aucor Ovejera que ocupa en nuestro predio, en unos 100 metros lineales por un metro de ancho, sobre la orilla, en el cual se realizara labores de limpieza; se fertilizara cada árbol con 50 gramos de (DAP 18-16-0), en el sitio de plateo; se realizara mantenimiento a los árboles plantados hace muchos años.	Área Protegida	Ha			Conservar y proteger la vegetación			Conservar y proteger la vegetación
Seguimiento/Método de verificación		Fotografías de cada actividad						
4.1.5. Identificación de medición de pérdidas de agua...		APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Programa de Reducción de pérdidas			
		Objeto del proyecto:			Realizar obras de control y actividades de reducción de pérdidas, mantenimiento de la acequia.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1 Meta Proyectada	Año 2 Meta Proyectada	Año 3 Meta Proyectada	Año 4 Meta Proyectada	Año 5 Meta Proyectada
Mantenimiento cada 6 meses de la obra de control existente para que pueda mejorar la regulación del caudal.	Obra Realizada	No.			Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.		Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.	Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.
Inspección del estado de fugas sobre el canal y	Fugas Reparadas			Reparar fugas		Reparar fugas		Reparar fugas

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO		Código: F-CAM-110
			Versión: 9
			Fecha: 5 Jul 18

poder identificar fugas o las conexiones ilegales,								
Seguimiento/Método de verificación		Registro de mantenimiento, fotografías y facturas de compra.						
4.1.9. Campañas Educativas		APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Recolección y entrega de envases o productos que se usan para fumigar, abonos y demás que hagan parte de la cosecha, con el fin de evitar el depósito de los mismos en el predio.			
		Objeto del proyecto:						
		Actor(es)/Responsable(s):						
					Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
			Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	
Dentro de este programa está establecido la entrega de todos los envases frascos bidones, a Fedearroz, para que san entregados a Campolimpio.	Recolección			Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases
Seguimiento/Método de verificación		Registro fotografico						

Fuente: Radicado CAM 2025-E 19539.

Tabla 8. PUEAA No Simplificado – Benito Cerquera Ortiz – Lote Tamero Número Ocho (8).

4.1.3. Instalación, mantenimiento infraestructura,			APLICA		SI: X	NO	Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Medición de caudal			
		Objeto del proyecto:			Realizar los diseños de obras prediales para garantizar la medición correcta de caudal concesionado.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Diseño hidráulico de la caja de distribución de caudales, como su nombre lo indica. Consiste en una estructura de distribución de caudales, que por lo general presenta una entrada y dos salidas. Este elemento trabaja con el principio hidráulico de compuertas de fondo el tipo guillotina.	Medidor de consumo instalado	No.	1 diseño			Instalar la infraestructura de distribución de caudales.		
Mantenimiento del medidor y la infraestructura de distribución de caudales, compuertas y demás. Construido mediante una regleta o limnómetro.	Mantenimientos realizados	No.			Hacer mantenimiento cada 4 meses		Hacer mantenimiento cada 4 meses	
Calibración de medidores y la medición se llevara a cabo	Calibraciones	No.				Calibración o aforos		

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO		Código: F-CAM-110
			Versión: 9
			Fecha: 5 Jul 18

realizaran en el sitio de entrada al lote, en el canal de conducción antes de ser usadas en el cultivo de arroz.	realizadas mediante una regleta							
Seguimiento/Método de verificación		Indicadores de medición y facturas, registro fotográfico.						
4.1.4. Protección de Zonas de Manejo Especial		APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Protección de la Rivera y áreas estratégicas de la Quebrada la Ciénaga.			
		Objeto del proyecto:			Proteger y conservar el recurso hídrico que limita con el Lote Tamero 8.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base	Año 1 Meta proyectada	Año 2 Meta proyectada	Año 3 Meta proyectada	Año 4 Meta proyectada	Año 5 Meta proyectada
Protección de la vegetación existente en el predio que limita con el canal Aucor Ovejera el rincón. Se desarrollará la actividad de mantenimiento a la zona boscosa que hace parte de la acequia en tierra más exactamente sobre las franjas del canal Aucor Ovejera que ocupa en nuestro predio, en unos 100 metros lineales por un metro de ancho, sobre la orilla, en el cual se realizara labores de limpieza; se fertilizara cada árbol con 50 gramos de (DAP 18-16-0), en el sitio de plateo; se realizara mantenimiento a los árboles plantados hace muchos años.	Área Protegida	Ha			Conservar y proteger la vegetación			Conservar y proteger la vegetación
Seguimiento/Método de verificación		Fotografías de cada actividad						
4.1.5. Identificación de medición de pérdidas de agua...		APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Programa de Reducción de pérdidas			
		Objeto del proyecto:			Realizar obras de control y actividades de reducción de pérdidas, mantenimiento de la acequia.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1 Meta proyectada	Año 2 Meta proyectada	Año 3 Meta proyectada	Año 4 Meta proyectada	Año 5 Meta proyectada
Mantenimiento cada 6 meses de la obra de control existente para que pueda mejorar la regulación del caudal.	Obra Realizada	No.			Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.		Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.	Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.
Inspección del estado de fugas sobre el canal y poder identificar fugas o las conexiones ilegales.	Fugas Reparadas			Reparar fugas		Reparar fugas		Reparar fugas
Seguimiento/Método de verificación		Registro de mantenimiento, fotografías y facturas de compra.						
4.1.9. Campañas Educativas		APLICA		SI: X	NO		Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Recolección y entrega de envases o productos que se usan para fumigar, abonos y demás que hagan parte de la cosecha, con el fin de evitar el depósito de los mismos en el predio.			
		Objeto del proyecto:						
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO		Código: F-CAM-110
			Versión: 9
			Fecha: 5 Jul 18

			Línea base (Año 0)	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Dentro de este programa está establecido la entrega de todos los envases frascos bidones, a Fedearroz, para que sean entregados a Campolimpio.	Recolección			Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases
Seguimiento/Método de verificación			Registro fotográfico					

Fuente: Radicado CAM 2025-E 19540.

Tabla 9. PUEAA No Simplificado – Benito Cerquera Ortiz – Julián Uno (1).

4.1.3. Instalación, mantenimiento infraestructura.			APLICA		SI: X	NO	Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Medición de caudal			
		Objeto del proyecto:			Realizar los diseños de obras prediales para garantizar la medición correcta de caudal concesionado.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Diseño hidráulico de la caja de distribución de caudales, como su nombre lo indica. Consiste en una estructura de distribución de caudales, que por lo general presenta una entrada y dos salidas. Este elemento trabaja con el principio hidráulico de compuertas de fondo el tipo guillotina.	Medidor de consumo instalado	No.	1 diseño			Instalar la infraestructura de distribución de caudales.		
Mantenimiento del medidor y la infraestructura de distribución de caudales, compuertas y demás. Construido mediante una regleta o limnómetro.	Mantenimientos realizados	No.			Hacer mantenimiento cada 4 meses		Hacer mantenimiento cada 4 meses	
Calibración de medidores y la medición se llevara a cabo realizaran en el sitio de entrada al lote, en el canal de conducción antes de ser usadas en el cultivo de arroz.	Calibraciones realizadas mediante una regleta	No.				Calibración o aforos		
Seguimiento/Método de verificación			Indicadores de medición y facturas, registro fotográfico.					
4.1.4. Protección de Zonas de Manejo Especial			APLICA		SI: X	NO	Observación	
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Protección de la Rivera y áreas estratégicas de la Quebrada la Ciénaga.			
		Objeto del proyecto:			Proteger y conservar el recurso hídrico que limita con el Lote Julian Uno (1).			
		Actor(es)/Responsable(s):			Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Protección de la vegetación existente en el predio que limita con el canal Aucor Ovejera el rincón. Se desarrollará la actividad de mantenimiento a la zona boscosa que hace parte de la acequia en tierra más exactamente sobre las franjas del	Área Protegida	Ha			Conservar y proteger la vegetación			Conservar y proteger la vegetación

	RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO	Código: F-CAM-110
		Versión: 9
		Fecha: 5 Jul 18

canal Aucor Ovejera que ocupa en nuestro predio, en unos 100 metros lineales por un metro de ancho, sobre la orilla, en el cual se realizara labores de limpieza; se fertilizara cada árbol con 50 gramos de (DAP 18-16-0), en el sitio de plateo; se realizara mantenimiento a los árboles plantados hace muchos años.									
Seguimiento/Método de verificación				Fotografías de cada actividad					
4.1.5. Identificación de medición de pérdidas de agua...				APLICA		SI: X		NO	
Descripción del Proyecto:				Nombre del proyecto:		Programa de Reducción de pérdidas			
				Objeto del proyecto:		Realizar obras de control y actividades de reducción de pérdidas, mantenimiento de la acequia.			
				Actor(es)/Responsable(s):		Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	
Mantenimiento cada 6 meses de la obra de control existente para que pueda mejorar la regulación del caudal.	Obra Realizada	No.			Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.		Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.	Se realizará mantenimiento en enero y otro en agosto, se verificará el estado del canal y se hará una limpieza en las áreas superficiales como internas.	
Inspección del estado de fugas sobre el canal y poder identificar fugas o las conexiones ilegales.	Fugas Reparadas			Reparar fugas		Reparar fugas		Reparar fugas	
Seguimiento/Método de verificación				Registro de mantenimiento, fotografías y facturas de compra.					
4.1.9. Campañas Educativas				APLICA		SI: X		NO	
Descripción del Proyecto:				Nombre del proyecto:		Recolección y entrega de envases o productos que se usan para fumigar, abonos y demás que hagan parte de la cosecha, con el fin de evitar el depósito de los mismos en el predio.			
				Objeto del proyecto:					
				Actor(es)/Responsable(s):		Benito Cerquera Ortiz			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
				Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	
Dentro de este programa está establecido la entrega de todos los envases frascos bidones, a Fedearroz, para que sean entregados a Campolimpio.	Recolección			Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	Reciclaje de envases	
Seguimiento/Método de verificación				Registro fotográfico					

Fuente: Radicado CAM 2025-E 19538.

Tabla 10. PUEAA No Simplificado – Octavio Pascuas Gaona – “La Montañuela”.

4.1.3. Instalación, mantenimiento infraestructura,				APLICA		SI: X		NO	
Descripción del Proyecto:				Nombre del proyecto:		Construcción de Obras de Control y Aforo del Caudal			
				Objeto del proyecto:		Garantizar el Caudal Concesionado.			
				Actor(es)/Responsable(s):		Octavio Pascuas Gaona			
Actividad	Indicador	Unidad	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5		



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

			Línea base (Año 0)	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada	Meta Proyectada
Construcción de compuerta y canaleta Parhall.	Medidor de consumo Instalados	No.	0	Instalar canaleta Parhall				
Hacer mantenimiento semanal	Mantenimientos realizados.	No.	0		Hacer mantenimiento semanal	Hacer mantenimiento semanal	Hacer mantenimiento semanal	Hacer mantenimiento semanal
Calibración de medidores	Calibraciones realizadas	No.	0	Calibrar Medidor		Calibrar Medidor		Calibrar Medidor
Seguimiento/Método de verificación								
4.1.4. Protección de Zonas de Manejo Especial			APLICA		SI: X	NO		Observación
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Mantener y conservar áreas estratégicas del canal.			
		Objeto del proyecto:			Proteger y proteger Recursos Hídricos.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Octavio Pascuas Gaona			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base	Año 1 Meta Proyectada	Año 2 Meta Proyectada	Año 3 Meta Proyectada	Año 4 Meta Proyectada	Año 5 Meta Proyectada
Mantener y conservar áreas estratégicas del canal.	Áreas conservadas y mantenidas	Has	0	Áreas (has) mantenidas		Áreas (has) mantenidas		Áreas (has) mantenidas
Seguimiento/Método de verificación								
4.1.5. Identificación de medición de pérdidas de agua...			APLICA		SI: X	NO		Observación
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Actividades de seguimiento y reducción de pérdidas de agua.			
		Objeto del proyecto:			Identificar y reducir pérdidas de agua en el predio.			
		Actor(es)/Responsable(s):			Octavio Pascuas Gaona			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1 Meta Proyectada	Año 2 Meta Proyectada	Año 3 Meta Proyectada	Año 4 Meta Proyectada	Año 5 Meta Proyectada
Inspección y de fugas y/o conexiones ilegales.	Inspecciones realizadas	No.	0	Para riego en el predio entra por el canal Chichato, agua proveniente del río Neiva, y es usada para riego del cultivo de arroz, este será medido por una ...	Inspección semanal al canal zanjón cordoncillo para la conducción y distribución del agua.	Inspección semanal al canal zanjón cordoncillo para la conducción y distribución del agua.	Inspección semanal al canal zanjón cordoncillo para la conducción y distribución del agua.	Inspección semanal al canal zanjón cordoncillo para la conducción y distribución del agua.
Reparación de fugas en el punto de captación del canal.	Fugas reparadas	No.	0	Reparar fugas cada vez que se presenten.	Reparar fugas cada vez que se presenten.	Reparar fugas cada vez que se presenten.	Reparar fugas cada vez que se presenten.	Reparar fugas cada vez que se presenten.
Seguimiento/Método de verificación								
4.1.9. Campañas Educativas			APLICA		SI: X	NO		Observación
Descripción del Proyecto:		Nombre del proyecto:			Capacitación y sensibilización a los trabajadores del predio, que interactúan con el agua como son (Fumigadores, regadores, tractoristas) con estrategias el cambio y la protección del recurso hídrico.			
		Objeto del proyecto:						
		Actor(es)/Responsable(s):			Octavio Pascuas Gaona			
Actividad	Indicador	Unidad	Línea base (Año 0)	Año 1 Meta Proyectada	Año 2 Meta Proyectada	Año 3 Meta Proyectada	Año 4 Meta Proyectada	Año 5 Meta Proyectada
Capacitación en uso eficiente y ahorro del agua.	Capacitaciones realizadas	No.	0	1	1	1	1	1
Capacitaciones en conservación y protección del recurso hídrico.	Capacitaciones realizadas	No.	0	1	1	1	1	1
Recolección de recipientes.	Recolecciones realizadas	No.	0	1	1	1	1	1



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

Seguimiento/Método de verificación

Registro fotográfico

Fuente: Radicado CAM 20233100053582.

Tabla 11. PUEAA Simplificado – Jorge Eliecer Pascuas Mora – El Caimo.

3.1 Medidas para el control de Pérdidas:	Horizonte del PUEAA (marque con una X el(los) año(s) para ejecución)					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Observación
a) Identificación de las pérdidas y porcentaje propuesto de Reducción (%): Se debe implementar la construcción de las obras de control, captación y conducción, para disminuir las pérdidas en la acequia.	X	X	X			
b) Acciones de protección y conservación de la fuente hídrica: Conservar la fuente mediante la protección de la cobertura vegetal.	X	X	X			
c) Construcción y optimización obras de control de caudales, fugas: Se utilizarán las obras previstas para la captación, conducción y distribución diseños presentados usco.	X					
e) Acciones de mantenimiento a componentes del sistema, tuberías entre otros: Mejorar la infraestructura del canal en tramos.	X	X	X	X	X	
f) Acciones de Ahorro del agua - Reservorios, control de flujos etc: No se deben presentar fugas y/o derrames que puedan generar desperdicios de agua.	X	X				
g) Uso eficiente: Se adelantarán campañas de reusó en el sistema.	X	X				
h) Garantizar la devolución a la fuente de los reboses y caudales no empleados: Los sobrantes y caudales no utilizados son retornados a la fuente.	X	X	X	X	X	
i) Implementación de método de riego (Para uso agrícola): En caso de siembra, el método a utilizar es por gravedad.	X					
Otras Actividades Propuestas	Horizonte del PUEAA (marque con una X el(los) año(s) para ejecución)					
	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	Observación
Campañas Ambientales	X	X				
Reducción de pérdidas de agua.	X	X	X	X		
Utilización de sistemas de bajo consumo.	X	X				

Fuente: Radicado CAM 20233100058622.

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección Territorial Norte realizará visita anual de seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acto administrativo, reservándose el derecho a realizar cualquier otra exigencia tendiente al adecuado manejo del proyecto y su área de influencia.

ARTICULO QUINTO: El beneficiario de los permisos de concesión de aguas deberán promover el cumplimiento de lo establecido en la ley 373 del 06 de junio de 1997, el Decreto 1076 de 2015 y Decreto 1090 de 2018 respecto al uso eficiente del recurso hídrico, para lo cual deberán dar ejecución al cronograma y las actividades establecidas en los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA, presentados en el trámite y aprobados por esta Corporación mediante el presente acto administrativo.



RESOLUCION LICENCIA Y/O PERMISO

Código: F-CAM-110

Versión: 9

Fecha: 5 Jul 18

ARTICULO SEXTO: Se deberá hacer seguimiento a las concesiones de aguas con el objetivo de verificar el cumplimiento a las obligaciones consignadas en el acto administrativo que otorga el permiso ambiental (1218 del 13 de mayo de 2019 y resolución No. 3330 del 31 de octubre de 2018 y las que la modifiquen) y verificar el acatamiento de las actividades consignadas en el respectivo PUEAA aprobado.

ARTÍCULO SEPTIMO: El incumplimiento de las obligaciones señaladas en esta Resolución dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024, previo el agotamiento del procedimiento sancionatorio.

ARTÍCULO OCTAVO: Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a la sociedad Pesci – Mayas LTDA, identificada con NIT 900163463-0, representada legalmente por el señor William Bautista Lizcano, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.163.305 de Hobo -Huila, predios Lote Número Dos 2, Lote Número Uno 1; el Sr. Benito Cerquera Ortiz, identificado con cedula de ciudadanía 12.101.343 de Neiva, predios Lote Zona de Ciénaga Número Dos (2), Lote Tamero Número Ocho (8), Julián Uno (1); Sr. Octavio Pascuas Gaona, identificado con cedula de ciudadanía 4.872.862 de Neiva predio "La Montañuela; Sr. Jorge Eliecer Pascuas Mora, identificado con cedula de ciudadanía 83.088.057 de Campoalegre, predio El Caimo indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su firmeza de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

OSIRIS PERALTA ARDILA

Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental (e)

Proyecto: Cbahamon.
Profesional Especializado SRCA